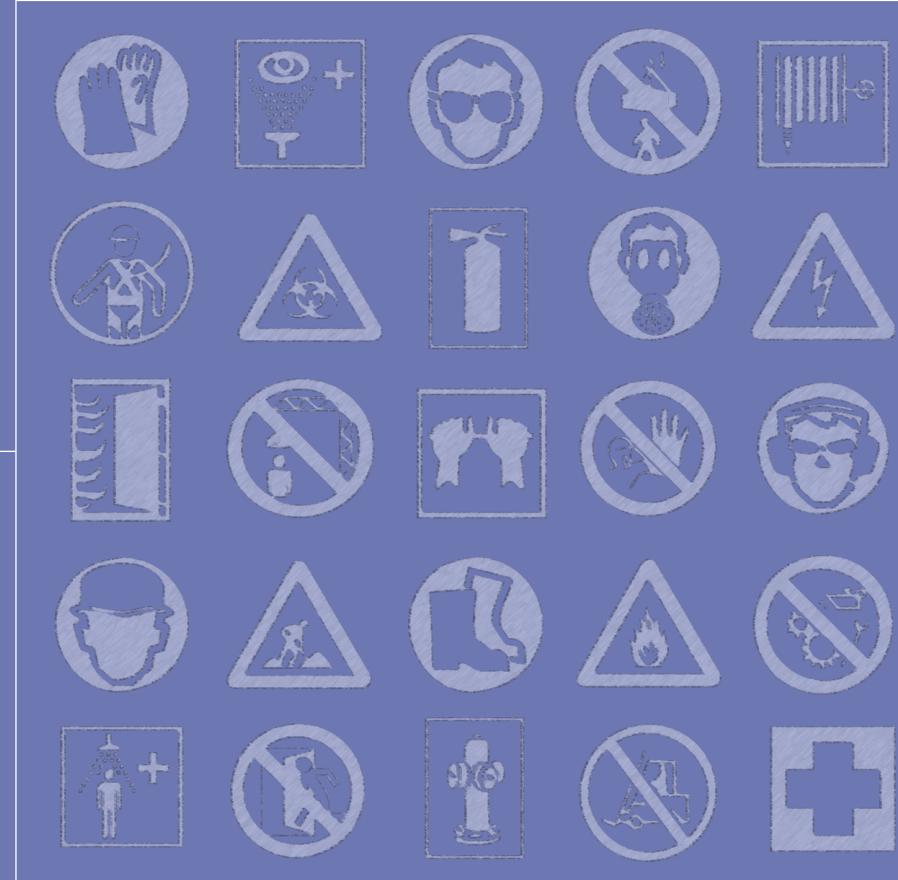


Planificación en Vigilancia de la Salud: Conclusiones

11, 12 y 13 de noviembre de 2014

Lourdes Iscar



www.osalan.euskadi.net



OSALAN
Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo



Plan de Formación dirigido al personal sanitario de los Servicios de Prevención: 2º talleres teórico-prácticos: Planificación en Vigilancia de la Salud

CONCLUSIONES:

La Planificación de las actividades derivadas de la Vigilancia de la Salud debería responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué actividades se van a hacer en el año para el que se realiza?
- ¿Por qué esas actividades y no otras?
- ¿Qué se pretende conseguir con esas actividades?
- ¿Cuándo se van a realizar?
- ¿Es posible modificarlas?
- ¿Es un documento de la disciplina de Vigilancia de la Salud independiente del resto de disciplinas preventivas?
- ¿Qué debe contener?

Plan de Formación dirigido al personal sanitario de los Servicios de Prevención: 2º talleres teórico-prácticos: Planificación en Vigilancia de la Salud

CONCLUSIONES:

1. Debe responder a unos objetivos claramente definidos y justificados por la exposición a riesgos que no se han podido eliminar o por el propio estado de salud de la población trabajadora.
2. Específica, concreta, coherente → actividades derivarán de resultados obtenidos en:
 - Estudios epidemiológicos
 - Memoria año anterior
 - Evaluación de riesgos
 - Documentación aportada por Delegados de Prevención / Comité Seguridad y Salud
3. Se pretenden conseguir unos resultados medibles (mediante indicadores) de los objetivos planteados.

Plan de Formación dirigido al personal sanitario de los Servicios de Prevención:
2º talleres teórico-prácticos: Planificación en Vigilancia de la Salud

CONCLUSIONES:

4. Se planificarán las actividades en el tiempo: cronograma.
5. La planificación deberá ser modificada si los objetivos varían por cambios en la salud de la población trabajadora o exposición a riesgos no contemplados.
6. Documento de planificación debe estar integrado en la programación anual de todas las actividades preventivas de la empresa.
7. La planificación de actividades será periódica y si las actividades programadas superan el periodo anual se establecerá en cronograma lo correspondiente al año en curso.
8. Se deben incluir en la planificación los programas no relacionados con la exposición a determinados riesgos en el trabajo, diferenciándolos claramente.

Plan de Formación dirigido al personal sanitario de los Servicios de Prevención:
2º talleres teórico-prácticos: Planificación en Vigilancia de la Salud

QUÉ DEBE COMPRENDER LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN VS:

OBJETIVOS	Claramente definidos y justificados
ACTIVIDADES	Acciones para conseguir objetivos
PROTOCOLOS POR PUESTO	Se recogerán en el documento
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Fechas previstas y reales
RECURSOS	Humanos y materiales para llevar a cabo las acciones
EVALUACIÓN	Análisis de objetivos planteados
OTROS PROGRAMAS NO PRL	Diferenciados del resto

Gracias por su atención.

Mila esker.

OSALAN SERVICIOS CENTRALES
Camino de la Dinamita s/n (Monte Basatxu)
48903 Cruces-Barakaldo (Bizkaia)

94.403.21.90
94.403.21.00
osalansc@ej-gv.es

OSALAN ZERBITZU OROKORRAK
Dinamita bidea, z/g (Basatxu menda)
48903 Gurutzeta-Barakaldo (Bizkaia)



OSALAN
Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

